



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D. MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIÁN CASTILLO BERNAL

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a cuatro de abril de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor D. GREGORIO L. PIÑERO SÁEZ.-

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los asistentes y, antes de comenzar con los asuntos del Orden del Día, muestra su repulsa más



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

contundente contra los atentados terroristas del pasado día 22 de Marzo, y la solidaridad con el pueblo de Bruselas.

Asimismo saluda al D. Juan Luis Soto, Senador del Partido Socialista Obrero Español, que esta noche nos acompaña en este Salón de Plenos, a quien agradece su presencia y apoyo.

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016.-

Se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión con carácter ordinario, celebrada el día 29 de febrero de 2016, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA "REDACCIÓN DE UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la "Redacción de una estrategia municipal de desarrollo urbano sostenible integrado", que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Las ciudades están en constante crecimiento y evolución, mezclando múltiples dimensiones y variables de lo más complejas. Aspectos medioambientales, sociales, económicos o culturales están directamente interrelacionados y determinan el éxito o el fracaso del desarrollo de nuestras ciudades, y por supuesto, de nuestro territorio. Por ello, es preciso que las acciones relacionadas con la renovación física se combinen con medidas que promuevan el desarrollo económico, la educación, la inclusión social o la protección del medio ambiente.

*En este contexto cobra especial relevancia el **Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**, ya que configura un ámbito prioritario para la Comisión Europea por su capacidad para impulsar el desarrollo de los territorios desde una perspectiva sostenible y equilibrada. Las ciudades, por tanto, se configuran en este nuevo período de programación estructural como un destino prioritario de las políticas de la Unión Europea y así se refleja en sus partidas presupuestarias destinadas a tal fin.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

*Para poder optar a las ayudas, las administraciones Locales necesitarán contar **obligatoriamente** con una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado o Plan Estratégico que contemple la problemática del área urbana de forma global.*

Las áreas urbanas susceptibles de implementar dichas Estrategias deben tomar como perspectiva la funcionalidad urbana, más allá incluso de su configuración administrativa.

*Este pasado mes de noviembre, se debatía en la Asamblea Regional una moción a propuesta del **Grupo Parlamentario Popular** instando al Consejo de Gobierno a elaborar unas Directrices Territoriales que faciliten la redacción, por parte de los municipios, de Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible Integrado, siendo la misma aprobada con el apoyo de los Grupos Parlamentarios PSOE y Ciudadanos y la abstención del Grupo Parlamentario Podemos.*

Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno el siguiente

ACUERDO:

Solicitar al Equipo de Gobierno la redacción de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado que posibilite la toma de decisiones estratégicas para nuestro municipio y el acceso a la próxima convocatoria de selección de estrategias”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, expone los aspectos esenciales de la moción y su finalidad, referidas a las estrategias municipales de desarrollo urbano sostenible integrado y las actuaciones a llevar a cabo. no se debe desaprovechar esta oportunidad de seguir creciendo, y que redundara en la mejora de la vida de nuestros ciudadanos. Por ello pide el apoyo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo apoya este proyecto. Pero cuestiona la gestión realizada por el anterior Equipo de Gobierno Local anterior del Partido Popular, pide que recuerden un poco lo que han hecho hasta ahora. Lo primero es dotar al Pueblo de zonas verdes, entre otras, antes que la construcción masiva de viviendas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, más vale tarde que nunca, después de 16 años perdidos, por un desarrollo urbano equivocado, y ya está



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

bien que se de un impulso y se intente adecuar la ordenación urbanística de Caravaca. Es una pena que se haya perdido esta oportunidad y si sale esta moción adelante espera que se llegue a tiempo a la segunda convocatoria, porque sería muy positivo para el empleo y el desarrollo social, para crear una sociedad sostenible y que prevea el impacto del cambio climático. Por ello van a apoyar la moción.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, su Grupo también va a votar a favor. Esta propuesta viene a respaldar las intenciones del Equipo de Gobierno para dotar a Caravaca de un desarrollo sostenible. Realiza varias puntualizaciones referidas a estas estrategias que se están debatiendo, que detalla. Se pretende alcanzar los objetivos de la estrategia 2020 de la Unión Europea, que explica. Considera que es bueno para Caravaca, en cuanto a desarrollo urbano, y por eso se está trabajando en este sentido. En cuanto a la segunda parte de la propuesta de la moción, le surgen grandes dudas. Hay que hablar de cofinanciación. Se trata de grandes posibilidades económicas, pero habría que asumir inicialmente el coste de las inversiones. La gestión económica realizada por el Partido Popular en los últimos 16 años, obliga a grandes limitaciones al Equipo de Gobierno actual. Por tanto se está de acuerdo y se cree que es necesaria una estrategia en este sentido de desarrollo sostenible, para dar los pasos adecuados en nuestro Municipio. Responde a las alusiones del Sr. Gómez Fernández (C's), indicándole que no se ha perdido ningún "tren" y todavía se está con opciones de presentar una propuesta.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, indica que se presento esta moción mirando el futuro, y aprovechar las ventajas de esta convocatoria, siendo positivos y valorando lo que se ha hecho bien y mal en nuestro municipio. Supondría un impulso definitivo al concepto de desarrollo urbano.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, contesta al Sr. Fuentes Blanc (PSOE). le preocupa el argumento expuesto de falta de financiación. Se pueden buscar formulas de avales o de financiación. Por ello le preocupa la gestión del Ayuntamiento si no se es capaz de resolver este problema.

- **El Sr. Presidente**, le indica que no le consiente que mienta.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que no miente, y lo aclara.

- **El Sr. Presidente**, le pide disculpas porque se ha confundido.



- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, hace falta creatividad para solventar este problema. Reitera que se ha perdido una oportunidad. Dejar pasar esta oportunidad es muy gravoso para este Ayuntamiento. Con los planes de ajuste la deuda está controlada. Por lo que considera que el argumento expuesto es una excusa. Insiste en que es necesario crear este Plan Urbanístico, y se cree un Plan de Desarrollo Urbano Sostenible por ser muy necesario.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, todos están de acuerdo en esta estrategia de desarrollo sostenible. Ha expuesto las limitaciones presupuestarias de este Ayuntamiento. Su propuesta va a ser ambiciosa, por las necesidades de desarrollo urbano que tiene Caravaca, y esta estrategia puede servir. Cualquier propuesta imaginativa será bienvenida, pero la realidad económica es la que hay.

- **La Sra. Sánchez García (PP)**, agradece a todos los Grupos el apoyo a la moción, ya que no se puede desaprovechar esta oportunidad tan beneficiosa para nuestro Municipio. Manifiesta el apoyo del Grupo Popular para lo que se necesite.

- **El Sr. Presidente**, está de acuerdo en que es una oportunidad que no debe dejarse pasar, y esta estrategia se va a llevar a cabo, independientemente de que se tenga financiación europea o sin ella, ya que hay que establecer prioridades. Pero hay que tener un sentido de la responsabilidad, como ha expuesto el Sr. Fuentes Blanc (PSOE).-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la "Redacción de una estrategia municipal de desarrollo urbano sostenible integrado".-

Tercero.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA "NOMBRAR HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE CARAVACA DE LA CRUZ AL ESCRITOR LUIS LEANTE".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para "Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Caravaca de la Cruz al Escritor Luis Leante", que literalmente dice:



"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Luis Leante, nacido en [Caravaca de la Cruz](#) en 1963, se ha consolidado como escritor con una larga y laureada trayectoria en la que ha cultivado diversos géneros literarios, desde el relato o la novela al guión cinematográfico pasando por la poesía o el ensayo.

Licenciado en Filología Clásica por la Universidad de Murcia trabajó como profesor de Educación Secundaria hasta 2009.

Su obra, que abarca numerosas publicaciones, ha sido traducida a muchos idiomas, como el inglés, alemán, italiano, francés, rumano, coreano, lituano, húngaro, ruso, croata, griego, letón, polaco, portugués, danés, turco, holandés, checo, esloveno, hebreo y chino.

Su primera novela, 'Camino del jueves rojo', la publicó a los veinte años en 1983. Esta novela corta es un drama rural que se desarrolla en la posguerra española y está ambientada en Caravaca de la Cruz. Después vinieron otros títulos, como 'El último viaje de Efraín', 'El criador de canarios', 'Paisaje con río y Baracoa de fondo', 'Al final del trayecto', 'La Edad de Plata'. 'La luna roja' o 'El canto del zaigú'. También ha publicado varias novelas juveniles, como 'Rebelión en Nueva Granada' Aunando el Camino de Santiago y la leyenda de la Cruz de Caravaca creó la novela de corte histórico 'El vuelo de las termitas', ambientada en el siglo XIII y con nuestra ciudad y su símbolo universal como punto de referencia.

El gran espaldarazo a su carrera llegó en 2007 cuando obtuvo el Premio Alfaguara con la novela 'Mira si yo te querré', con la que se dio a conocer al gran público y lo consagró como escritor.

Recientemente, hace escasos días, Leante ha ganado el XXIV Premio Edebé de Literatura Juvenil por la novela 'Huye sin mirar atrás'.

Luis Leante siempre ha ejercido de caravaqueño y se ha mostrado fiel a sus orígenes, manteniendo un vínculo continuado con Caravaca, con su familia y amigos. Además de hacer de nuestra ciudad escenario literario de algunas de sus novelas, como ya se ha visto, siempre ha colaborado de forma generosa y entusiasta con iniciativas aquí promovidas que han requerido su presencia. En el año 2007 fue pregonero de las Fiestas de la Vera Cruz de Caravaca. Ha colaborado en numerosas ocasiones en la Feria del Libro, firmando ejemplares de sus obras y ofreciendo charlas literarias. Igualmente ha participado de forma altruista en actividades culturales de distintos centros educativos del municipio, difundiendo el amor por la literatura.

Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la siguiente



ACUERDO:

Que el Ayuntamiento incoe el expediente de nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Caravaca de la Cruz al escritor Luis Leante”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. García Fernández (PP)**, le gustaría que esta moción no solo destacara la figura de Luis Leante como escritor de éxito, y que lleva el nombre de Caravaca por todos los sitios. Considera que se debería aprovechar la relevancia de un escritor como Luis Leante para llevarla a las aulas para que los alumnos desarrollen el hábito de la lectura. Hace una breve exposición de la obra literaria de Luis Leante. Destaca que es una persona que se ha mantenido fiel a sus orígenes y a nuestra Ciudad, participando de forma altruista en actividades de fomento de la lectura en los alumnos de Caravaca. Por ello pide al Pleno del Ayuntamiento que se incoe el expediente para nombrarle Hijo Predilecto de Caravaca de la Cruz.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo siempre ha defendido las iniciativas de tipo cultural. Por ello su Grupo apoya esta iniciativa. Indica que su Grupo llevo a cabo recientemente la primera asamblea para el desarrollo de la cultura en nuestro Municipio. Muestra su disconformidad con el IVA que se le aplicar a las Actividades Culturales actualmente.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, realiza una lectura de un breve extracto de su última novela, con la que ha sido premiada por el Grupo Edebé. Considera que Luis Leante es una persona que supone un modelo para muchos caravaqueños que empiezan a escribir. Por ello van a votar la moción a favor. Estas iniciativas son muy importantes, como las que ha indicado el Sr. Martínez Arasa (IU).

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, no reitera lo manifestado por el resto de Grupos Políticos glosando la figura de Luis Leante. Van a apoyar la moción. Considera que será un aliciente para este escritor para seguir haciendo cosas por Caravaca. Desde la Biblioteca Municipal se vienen realizando actividades para fomentar la lectura y cualquier iniciativa siempre es buena. Recoge la consideración del Portavoz de Izquierda Unida, para que se estudie la posibilidad de darles esta misma consideración a otros escritores caravaqueños.



- **El Sr. García Fernández (PP)**, contesta al Sr. Martínez Arasa (IU), sobre el IVA que se aplica a las actividades culturales. Agradece el apoyo a todos los Grupos.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para incoar expediente para "Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Caravaca de la Cruz al Escritor Luis Leante".-

Cuarto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE "APOYO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA RECUPERACIÓN DEL CONVENTO-IGLESIA DE SAN JOSÉ, QUE SE SUBASTA EL PRÓXIMO DÍA 9 DE MARZO DE 2016".

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's), manifiesta su intención de que esta Moción quede sobre la Mesa, ya que en este momento carece de sentido la redacción actual de la misma, y volver a redactarla y para adecuarla a la realidad existente.-

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Quinto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE "LIMITACIÓN DE MANDATO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN LOCAL".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre "Limitación de mandato del Alcalde-Presidente de la Corporación Local", que literalmente dice:

"Exposición de motivos:

En las últimas elecciones municipales y autonómicas que se celebraron el pasado 24 de mayo los ciudadanos de toda España, y también de nuestra localidad, manifestaron, tal y como reflejan a su vez varios estudios sociológicos, una gran desafección por la manera en que las instituciones políticas han sido gestionadas principalmente por los dos grandes partidos en los últimos años, lo que ha motivado que nuevas formaciones políticas que han asumido postulados de regeneración política y sobretodo de recuperación de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

calidad democrática hayan recibido el apoyo en las urnas de un amplio sector de la ciudadanía, como es el caso de nuestro partido y motivando en muchos casos que las mayorías absolutas con las que regían los destinos de sus habitantes queden en un segundo plano.

Uno de los comportamientos que más rechazo ha generado y sigue generando entre la población es la creación de redes clientelares en las instituciones por parte de quienes se han mantenido en sus cargos de forma reiterada durante varias legislaturas, llegando incluso a rozar la estricta legalidad como en estos últimos días podemos observar por noticias varias aparecidas en los medios de comunicación.

Es por ello que, en el espíritu regenerador que caracteriza a Ciudadanos en toda su actividad política, nuestra formación propone el siguiente:

ACUERDO:

1º - Instar al futuro Gobierno de la Nación a promover una reforma de la Ley Electoral que establezca la limitación de mandatos a dos legislaturas del ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente de las Corporaciones Locales.

2º - Manifestar el compromiso de los Grupos Municipales de este Consistorio para que durante el tiempo que tarde en incorporarse legalmente la ejerzan de común acuerdo en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, explica los aspectos más significativos de la moción y su finalidad, para que se adquiriera el compromiso para que ninguno de los cuatro Portavoces aquí presentes no se mantengan en el cargo de la Alcaldía más de dos legislaturas. Por ello pide el apoyo al Pleno del Ayuntamiento. Es uno de los grandes retos de ciudadanos. Es una medida en aras de la regeneración democrática y la transparencia.

- **El Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que es una medida positiva, por lo que la van a apoyar, y pone el ejemplo de lo ocurrido en nuestro Municipio.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se habla de la modificación de una Ley Orgánica, y no es competencia del pleno la modificación de esta Ley. Los Grupos Municipales duran cuatro años. Están de acuerdo en que se modifique la Ley y se limiten los mandatos. Cada Partido debe comprometerse. Considera que quizá 8 años sean suficientes para llevar un proyecto político. Lo único que se puede hacer es instar al Gobierno



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

de la Nación para ello. Se deben adoptar medidas de carácter ético. Se refiere a lo ocurrido recientemente en el Ayuntamiento de Molina de Segura, y lo considera una incoherencia de cara a los ciudadanos. Enumera algunas de las medidas aprobadas en este sentido.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, le parece correcto en cuanto al primer punto de la moción. El actual Alcalde se comprometió en su día en no permanecer más de 8 años en el cargo, si salía elegido. Se refiere a la experiencia reciente de 16 años en el cargo de Alcalde por D. Domingo Aranda. Por ello están de acuerdo en instar al Gobierno de la Nación a limitar el mandato de los Alcaldes a 8 años. Mientras no se regule por Ley, se trata de una opción personal, como así lo manifestó el actual Alcalde. No están de acuerdo con el punto segundo de la propuesta. Por ello insta al Sr. Gómez Fernández (C's), a que se retire si le parece.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, su Grupo tiene intención de que se apruebe la moción, y por ello la van a enmendar, retirando el apartado segundo de la misma. Contesta al Sr. Portavoz del Grupo Popular, por la alusión a lo ocurrido en Molina de Segura.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, contesta al Sr. Gómez Fernández (C's); y a las alusiones del Sr. Fuentes Blanc (PSOE). Emplaza al Equipo de gobierno local a trabajar y dejar de mirar al pasado, pues hay muchas cosas que hacer y el futuro de Caravaca es ilusionante, y evitar hacer más demagogia.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, contesta al Sr. García Fernández (PP), que hay que recordar el pasado para no caer en los mismos errores. Reitera sus argumentos. Considera que si el Sr. García Fernández (PP), apoya la moción, reconoce que es un hecho objetivo que D. Domingo Aranda estuvo 16 años, y la percepción de muchos ciudadanos es que estuvo muchos tiempo en el gobierno municipal, y que le sobraron dos mandatos.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, reprueba la actitud del Sr. Fuentes Blanc (PSOE).

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, no era su intención presentar una moción que creará una disputa sobre el pasado. No cree que en 16 años fuera todo malo. Reitera lo positivo de la moción. Agradece el apoyo unánime a la moción y confiar en que sea una realidad legal en la próxima legislatura.



- **El Sr. Presidente**, entiende que el Segundo Punto de la moción se retira.
- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, así lo ratifica.
- **El Sr. Presidente**, manifiesta su compromiso de no permanecer en el cargo de Alcalde más de 8 años.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda instar al futuro Gobierno de la Nación a promover una reforma de la Ley Electoral que establezca la limitación de mandatos a dos legislaturas del ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente de las Corporaciones Locales.-

Sexto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA "ADHESIÓN AL PROYECTO REPLAY Y OTRAS MEJORAS DE ACERCAMIENTO AL CIUDADANO".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para la "Adhesión al proyecto replay y otras mejoras de acercamiento al ciudadano", que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Transparencia e innovación deben ir de la mano en la Administración Pública con el fin de conseguir unas instituciones más modernas y cercanas al ciudadano. La adaptación a las nuevas tecnologías es fundamental a la hora de poner a disposición de los vecinos herramientas que permitan interactuar con los Ayuntamientos de forma ágil y sencilla, sin necesidad de desplazamientos o procesos costosos.

En este sentido, desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha puesto en marcha el Proyecto Replay (Retransmisiones de Plenos de Ayuntamientos por Internet). Se trata de un servicio a disposición de todos los municipios de la Región, mediante el cual la Fundación Integra en coordinación con la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital permite la visualización, en directo o en diferido, de todos los plenos municipales que se celebren.

Esta iniciativa no supone coste a los municipios ya que aprovecha los recursos de la red regional CTnet y se sustenta en dos puntos fundamentalmente, publicación de contenidos multimedia, ya sea en directo o diferido, y acceso al



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

centro de recursos multimedia, pudiendo así disponer de herramientas de edición básica y publicación Web.

Siguiendo esta línea de transparencia y aproximación a los ciudadanos, cada vez son más las instituciones públicas que ponen las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos, abriendo así canales de comunicación directos. Herramientas como WhatsApp o redes sociales son fundamentales para producir un acercamiento a los más jóvenes. Este sector queda en muchas ocasiones relegado a un segundo plano, por lo que un servicio de suscripción permitiría enviar toda la información relacionada con convocatoria de becas, empleos, cursos, ayudas, actividades, etc.

Por último, hace tan solo unos días, desde el Gobierno Regional se presentó a todos los Ayuntamientos municipales el nuevo Portal de Facturación Electrónica. Este portal es una herramienta que permite a las empresas murcianas la generación de facturas electrónicas y su presentación a las Administraciones Públicas a través de la plataforma FACe.

La factura electrónica generada a través de este portal cumple con los requisitos del formato [Facturae](#), definido por la Administración General del Estado y aceptado por todas las plataformas de presentación de facturas electrónicas de las Administraciones Públicas.

También podrá generar facturas electrónicas cuyos destinatarios sean otros organismos públicos o privados, siempre y cuando acepten el formato Facturae.

Por ello el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. *Solicitar a la Comunidad Autónoma la adhesión al proyecto Replay, para la retransmisión de plenos en directo de forma gratuita y la disponibilidad y accesibilidad de los vídeos con posterioridad.*

SEGUNDO. *Incluir herramientas para acercar la información de ayudas, becas y concursos a los ciudadanos, con especial atención a los más jóvenes.*

TERCERO. *Dotar a la página Web municipal de contenidos que permitan la realización de trámites en línea, simplificando así los costes administrativos.*

CUARTO. *Presentar a los empresarios caravaqueños el portal de facturación electrónica que la Comunidad Autónoma pone a disposición con el fin de facilitar y validar facturas electrónicas, así como su presentación en cualquier Administración Pública”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, expone que es una moción relacionada con las nuevas tecnologías, que explica. Le gustaría saber el retraso en las medidas de acercamiento al ciudadano, que se había comprometido con anterioridad el Equipo de Gobierno Local. Se refiere al proyecto Replay, destacando sus principales características, siendo una herramienta muy útil que se pone a disposición de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por lo que proponen adherirse al mismo. Considera que los mensajes deben llegar correctamente a los ciudadanos, haciendo especial hincapié en becas y ayudas, y acercarse a los jóvenes, siendo una herramienta muy interesante para ello. También se refiere al Portal de Transparencia Electrónica, felicitando el trabajo diario de todos los ciudadanos.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo estaba de acuerdo en la retransmisión gratuita de los Plenos a todos los ciudadanos. Y también considera que se deben hacer un esfuerzo en las nuevas tecnologías para acercarse a los ciudadanos y conseguir la transparencia que se pretende. por ello le parece positiva la moción.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que su Grupo está de acuerdo en el espíritu de la moción. La transparencia debe ser máxima en el Equipo de Gobierno, y así lo solicitan en la siguiente moción. Manifiesta que la transparencia y la participación ciudadana que el Partido Socialista proponía en su campaña electoral, nada más lejos de la realidad por el Equipo de Gobierno Local en la actualidad, que justifica con varios ejemplos. Se llega a la conclusión de que quizá no interesen estos debates al Equipo de Gobierno Local actual. Por ello no los considera democráticos ni transparentes en la participación ciudadana.

- **El Sr. Presidente**, espera que si los hechos cambian, también cambien las palabras del Sr. Gómez Fernández (C's).

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, manifiesta que el Equipo de Gobierno ya había solicitado la adhesión al Replay y hoy ha llegado el formulario para que los servicios informáticos lo cumplimenten. El Ayuntamiento cumple los requisitos del proyecto. Espera que no se les acuse de oportunistas. En relación con las posibilidades que ha ofrecido el servicio informático del Ayuntamiento, y es aprovechar la señal de Telecaravaca. Y cree que las conversaciones deberían ir por ahí, siguiendo los consejos de los informáticos aprovechando esa señal para emitir los plenos por la señal de youtube, que la puede recibir todo el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

mundo. Lo considera interesante, como ya hacen otras entidades locales. Considera que la moción tiene cuatro partes distintas, y le pediría consejo al Secretario del Ayuntamiento en el apartado tercero. El Centro Joven Municipal se muestra bastante activo en la difusión de becas en los jóvenes. En cuanto al cuarto aspecto, están de acuerdo, y se ponen a su disposición si hay que hacer alguna campaña divulgativa.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, contesta al Sr. Martínez García (PSOE), y le indica que si ya se está adherido pues es mejor. Considera que la propia Comunidad Autónoma ya tiene la herramienta para emitir los Plenos por youtube. En cuanto al tercer apartado, lo considera positivo para evitar colas y desplazamientos a los ciudadanos.

- **El Sr. Presidente**, se refiere a la relación que deben tener todas las Administraciones Públicas y facilitar el acceso a los ciudadanos. Entiende que el esfuerzo presupuestario se tendrá que hacer a partir de hoy, una vez que entran en vigor los Presupuestos Municipales, y debería quedar pendiente para debatirlo más adelante, proponiendo que se retire el contenido del punto 3º de la propuesta.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, considera que debería aprobarse la moción, y no hay inconveniente en retirar el Tercer Punto de la propuesta de acuerdo de la moción.

- **El Sr. Presidente**, concreta que entiende retirado el tercer apartado de la moción, por lo que se procede a votar es el resto de contenido.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad Autónoma la adhesión al proyecto Replay, para la retransmisión de plenos en directo de forma gratuita y la disponibilidad y accesibilidad de los vídeos con posterioridad.

SEGUNDO.- Incluir herramientas para acercar la información de ayudas, becas y concursos a los ciudadanos, con especial atención a los más jóvenes.

TERCERO.- Presentar a los empresarios caravaqueños el portal de facturación electrónica que la Comunidad Autónoma pone a disposición con el fin de facilitar y validar facturas electrónicas, así como su presentación en cualquier Administración Pública.-

Tras la votación, siendo las 21:55 horas, el Sr. Alcalde-Presidente



propone un receso, continuándose a partir de las 22:20 horas.-

Séptimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE "TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS, ASÍ COMO CREACIÓN DE UNA COMISIÓN A TAL EFECTO".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre "Transparencia, buen gobierno y estado de ejecución de las mociones aprobadas, así como creación de una comisión a tal efecto", que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Pleno del Ayuntamiento debe ser el fiel reflejo del sentir de la sociedad y de los vecinos de nuestro municipio. Nosotros, como Concejales, representamos a cada uno de los ciudadanos, y las mociones aprobadas en el pleno marcan y representan, en sentido amplio, el camino y la ruta hacia la cual los vecinos quieren que vaya el municipio.

El cumplimiento de estas mociones por parte del equipo de gobierno, en tiempo y forma, además de asumir y respetar el sentir de la sociedad, es de obligada ejecución para hacer valer la democracia y la Constitución española.

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y grupo políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas o peticiones y someterlas a la consideración del Pleno.

Sin embargo, se da la circunstancia de que muchas de las mociones presentadas por los grupos de la oposición y aprobadas por el Pleno, no son después ejecutadas por el Equipo de Gobierno, o bien su ejecución se demora más de lo acordado, previsto o deseable. También puede darse el caso de que las medidas adoptadas finalmente no sean totalmente fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente con dicha propuesta, ya que éste no ha podido participar en su puesta en marcha.

Sería conveniente, por tanto, la creación de un órgano de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno, con una composición plural, para conseguir dos objetivos fundamentales: en primer lugar, asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados; en segundo lugar, y fundamental,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

enriquecer las propuestas con la participación de todos los grupos políticos (exigiéndoles también un compromiso de colaboración para hacer realidad las propuestas que se elevan), así como con la presencia de diversos actores y colectivos de la sociedad, que puedan aportar y asesorar en materias concretas.

Por lo tanto, los acuerdos plenarios deberían ser suficientes para su ejecución, pero en la mayoría de las veces da la sensación de que las mociones aprobadas en Pleno caen en saco roto, ya sea por olvido, o por alta carga de trabajo del equipo de gobierno, lo cual no justifica su no ejecución.

El objetivo de esta moción es analizar la marcha de los acuerdos de manera periódica y el grado de ejecución de las mismas, justificando de manera fehaciente de cara a la ciudadanía los acuerdos plenarios y el trabajo que realiza esta Corporación.

Por las razones antes expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. La creación de una comisión de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación, excepto para aquéllas de tipo formal, es decir, de carácter ideológico o protocolario para cuya adopción no se requiere tramitación alguna. En esta comisión o grupo de trabajo participarán todos los grupos municipales, funcionarios de los servicios municipales, así como representantes de los vecinos y, cuando proceda, colectivos de afectados por los acuerdos adoptados, para recabar su opinión y asesoramiento.*

Se dará cuenta puntualmente al Pleno de la Corporación del trabajo desarrollado por esta comisión o grupo de trabajo en lo que atañe al estado de ejecución de las iniciativas recogidas en las mociones.

- 2. Instar al equipo de gobierno municipal, a la creación de un apartado en la página web del Ayuntamiento donde se publiquen de manera mensual las mociones aprobadas por este Ayuntamiento, desde la constitución de la actual Corporación, y el estado de ejecución de las mismas. En este sentido, deberá figurar, al menos, fecha de aprobación de la moción, texto aprobado, número de puntos de la moción aprobados, y estado de ejecución de cada uno de los puntos aprobados, pudiendo ser estos: pendiente, iniciada, en ejecución, continuada en el tiempo, realizada.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

3. *Llevar a cabo este apartado en la web municipal, como muy tarde en los próximos 30 días”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que el pleno del Ayuntamiento debe reflejar el sentir de los vecinos del Municipio. Muchas de las mociones presentadas por los Grupos de la Oposición y aprobadas por el Pleno no se llevan a cabo por el Equipo de Gobierno o se retrasan, o bien en su puesta en práctica se desvirtúan o difieren en la finalidad que se pretendía. Por ello propone la creación de una Comisión, con representación de todos los Grupos Municipales, para supervisar el cumplimiento de las mociones aprobadas, para que no queden en “saco roto”, y evitar una falta de respeto al pleno y a los ciudadanos, además de una ilegalidad. Por ello solicita al Pleno la creación de una Comisión de Seguimiento para esta finalidad, con la participación de todos los Grupos Municipales, funcionarios y vecinos. Y por ello pide el apoyo a todos los Grupos Municipales.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, manifiesta que a su Grupo, todo lo que sea sumar para supervisar el cumplimiento de las mociones les parece bien, incorporando la participación ciudadana y con alguna herramienta más. Considera que esta labor se está realizando. El Sr. Secretario podría aclarar si esto se podría llevar a cabo.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, dice que el Grupo Municipal del Partido Popular, va a votar favorable esta moción, por coincidir en muchos de los puntos de esta moción. Su Grupo viene denunciando el incumplimiento por el Equipo de Gobierno Local de las mociones aprobadas por el Pleno. Enumera algunas de las mociones que no se han llevado a cabo. Espera que a partir de los próximos días las cosas cambien, como ha dicho el Sr. Alcalde, aunque tiene sus dudas. Denota una situación de dejadez que vienen denunciando. La Comunidad Autónoma también está sufriendo una crisis económica grave, pero ello no le está impidiendo llevar a cabo las iniciativas que se aprueban. Ello provoca una desmotivación en el resto de Grupos Políticos Municipales de la Oposición, como ha indicado el Sr. Portavoz del Grupo de Ciudadanos. En definitiva, reclama que se busquen las vías para que estas mociones se lleven a cabo. Es triste denunciar esta situación.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, el órgano de control del gobierno municipal es el Pleno, y es una de las funciones de los Grupos de la Oposición. Crear una Comisión para controlar los asuntos del Pleno



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

SECRETARIA GENERAL

considera que no tiene sentido, puesto que ya se está haciendo. La obligación de los miembros de la Corporación es hacer una función de control del Gobierno Municipal. Considera que la composición de la Comisión que se propone es farragosa, que explica. Recuerda que desde el Equipo de Gobierno y del Partido Socialista están a disposición para colaborar con los Grupos de la Oposición. Anima a todos los Concejales de este Ayuntamiento para que aporten sugerencias, ya que el Equipo de Gobierno está abierto a las mismas, habiéndose atendido todas las preguntas que se le han hecho. El Pleno es el órgano adecuado para atender todas las carencias que se adviertan o detecten.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, reitera sus argumentos, y ya se vería la composición de esta Comisión para la participación ciudadana. Considera que algunos concejales le han engañado, en algunas de las consultas que se le han hecho. Coincide con el objetivo de la moción, con lo enumerado por el Sr. Villa Plaza (PP). Se trata de aportar cada uno su grano de arena al cumplimiento de estas mociones y al control de su cumplimiento, al que se está obligado. En 9 meses considera que 14 mociones aprobadas no se han llevado a cabo. Reitera el apoyo de este Pleno para la creación de esta Comisión, tan importante para la ciudadanía y para los caravaqueños.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, rebate lo expuesto por los Portavoces de Ciudadanos (C's) y Partido Popular, y también por alusiones. Su Grupo va a apoyar la moción, pero espera que el Sr. Gómez Fernández (C's), retire la acusación formulada hacia su Partido.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, por alusiones, contesta al Sr. Gómez Fernández (C's), y pide que le pida disculpas.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, pide disculpas al Sr. Martínez Arasa (IU), porque no era su intención la afirmación realizada. A la Sra. Giménez Marín (PSOE), también le pide disculpas, y le gustaría que aclare la respuesta que le dio sobre la Plaza de Toros.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, le gustaría que se buscaran las vías para que se cumpla el espíritu de la moción, ya que a veces con una simple explicación se podría solucionar. Se tienen peticiones de información que no se han atendido, y piden que se agilicen. Al Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le indica que el Gobierno de la Comunidad Autónoma si está trabajando por Caravaca, como el apoyo al Año Santo con varias medidas que enumera.



- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, considera que la Comisión que se propone no se va a solucionar nada. Reitera su ofrecimiento para facilitar la información que se requiera. Al Sr. Gómez Fernández (C's), le indica que dispone de un informe del Sr. Interventor en relación a la alusión que ha realizado. Insiste que quien tenga dudas que pregunte y se le atenderá para ver el estado del cualquier moción.
- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, reitera sus dudas sobre la alusión a un pago realizado por el ayuntamiento y solicitaran en su momento el expediente. En aras de fomentar la participación y la transparencia, se pretende que no queden en saco roto mociones importantes para los caravaqueños, por lo que se propone crear esta Comisión. Agradece el apoyo a los Grupos de Izquierda Unida y Partido Popular.
- **El Sr. Presidente**, sintetiza el punto de vista del equipo de gobierno local en este punto.-

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 del PP, 2 de C's y 2 de IU) y 9 abstenciones (PSOE), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, sobre "Transparencia, buen gobierno y estado de ejecución de las mociones aprobadas, así como creación de una comisión a tal efecto.-

Octavo.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, Y CIUDADANOS (C's), DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A "SOLICITUD DE DECRETO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO AGRARIO PARA LOS/AS AGRICULTORES/AS DE LA REGIÓN".

Antes de iniciar este Punto, el Sr. Secretario da cuenta del escrito de fecha 1 de abril de 2016, formulado por D. Luis Martínez Arasa, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, mostrando su ADHESIÓN a la Moción Conjunta presentada.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción Conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, y Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, relativa a "Solicitud de Decreto de medidas excepcionales y mejora de las condiciones del seguro agrario para los/as agricultores/as de la Región", que literalmente dice:



"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bajas temperaturas y heladas de la madrugada del pasado 17 de febrero de 2016 fueron letales por las pérdidas originadas en frutales, almendro y hortalizas, en todas las comarcas de la Región.

Esta afección climática se puede considerar de alta intensidad puesto que las temperaturas llegaron a marcar mínimos de -7° C, con muchas horas continuadas, llegando a 12 horas por debajo de 0°.

Los daños, en una primera valoración, ascienden a 45 millones de euros, destacando los de melocotón (23,5 millones), nectarina (16,8 millones de euros) y almendro (3.2 millones de euros)

La riqueza y variedad de nuestra agricultura, con rendimientos muy altos, requiere unas condiciones de aseguramiento especiales para que nuestro sector agrario continúe siendo potente y competitivo, además de un gran yacimiento de empleo. Los/as productores de fruta de nuestra comunidad cuentan con una tradición aseguradora elevada a través del sistema de seguros agrarios, pero esta tendencia se ha quebrado en los últimos años debido a las limitaciones existentes a la hora de contratar las opciones de helada y falta de cuajado, problemática que ha afectado a la hora de realizar la contratación del seguro de frutales.

Si bien tenemos caro que "lo que es asegurable no es indemnizable vía Decreto" consideramos que para este caso con las coberturas actuales y sistema de limitación de rendimientos, los/as productores/as de fruta de esta comunidad no pueden asegurar el 100%, suponiendo un infraseguro de su cosecha por lo que la parte que no es posible asegurar sería susceptible de ser cubierta a través de un Decreto de medidas excepcionales.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales Popular, Socialista y Ciudadanos, proponen para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para que a su vez inste al Gobierno de España para que se dicte un Decreto de Medidas Excepcionales que indemnice a todos/as las/as agricultores/as murcianos/as que no han podido asegurar sus producciones debido a las limitaciones existentes a la hora de contratar en el seguro de frutales las opciones de helada y falta de cuajado.

Además, pues los seguros agrarios deben ser el mejor instrumento para la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

gestión de una crisis por heladas o cualquier otra catástrofe que pueda ocurrir en el campo, este Pleno acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a gestionar con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y a AGRO SEGURO, la inclusión de mejoras de las condiciones en la contratación del seguro agrario para los/as agricultores de la Región de Murcia, tales como:

- 1. El Seguro por Falta de Cuajado sea opcional e independiente de la helada.*
- 2. El riesgo de pedrisco, helada y excepcionales tengan un rendimiento libre según las esperanzas reales de producción.*
- 3. Dar cobertura a las pérdidas de cosecha de frutales extratempranos y otras variedades.*
- 4. Aplicar un sistema de zonificación en función de los riesgos y de los grupos varietales que puedan existir según campañas anteriores”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, muestra su reconocimiento a todos los Grupos Políticos por esta moción conjunta, que coincide con la presentada inicialmente por el Grupo Municipal Socialista. Explica los motivos que justifican la moción, en relación con los cuantiosos daños producidos en la agricultura regional por las heladas que se han producido y las limitaciones existentes por las carencias de los actuales seguros, y se solicita la mejora de las condiciones del seguro agrario para todos los agricultores de la Región.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su apoyo total al Sector de la Agricultura, que considera desprotegido, a fin de fortalecerlo.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, su Grupo se congratula de esta moción conjunta de todos los Grupos Municipales y en el ámbito del sector primaria. Ojala hubiera sido con las distintas enmiendas presentadas en los presupuestos municipales, y espera que sea así en los futuros presupuestos. La moción va encaminada a corregir estas carencias en los seguros agrarios.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, considera que es una moción importante, y los Concejales deben tomar iniciativas en este sentido, para mejorar el bienestar de los caravaqueños, y en concreto de los agricultores, para que puedan disponer de mejores seguros agrarios y que la cobertura sea al 100% de la producción. Desde la Consejería de



Agricultura se está trabajando para buscar una solución a este problema.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, cree que todos están de acuerdo. Da la bienvenida a la implicación de la Consejería de Agricultura, según ha indicado la Sra. Martínez Fernández (PP).

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, hace la puntualización sobre un seguro de pedrisco y que los fondos PAC vienen de Europa y no de la Comunidad Autónoma.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, aclara su intervención.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, considera que el partido popular se viene atribuyendo el pago de ayudas que son de la Unión Europea.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción Conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, y Ciudadanos (C's) de este Ayuntamiento, relativa a "Solicitud de Decreto de medidas excepcionales y mejora de las condiciones del seguro agrario para los/as agricultores/as de la Región".-

Noveno.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE "POLÍTICA DE REFUGIADOS EN LA UNIÓN EUROPEA".

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre "Política de Refugiados en la Unión Europea", que literalmente dice:

JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad– , que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas Sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado Turco.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el GMS del Ayuntamiento de Caravaca eleva al Pleno el siguiente ACUERDO para su debate y aprobación en Pleno:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Caravaca muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes – incluidas las personas demandantes de asilo Sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Caravaca exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos.

En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Caravaca se suma al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, explica los aspectos esenciales de la moción, referida a esta ingente emergencia humanitaria de los refugiados Sirios que huyen de la guerra existente en su país desde hace varios años, así como al acuerdo aprobado por la Unión Europea y Turquía respecto a estos refugiados, entre los que se incluyen familias enteras y numerosos niños.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, se refiere al dique que se ha levantado por la Unión Europea, y considera que esta no es la solución, y que se debería dar cobijo y atender a estos refugiados. Indica que en la Librería Cervantes se están recogiendo alimentos no perecederos y ropa para ayudar a la ONG que está colaborando con los refugiados.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, para su Grupo este acuerdo de la Unión Europea y Turquía no es moralmente aceptable, y se debe buscar una solución para esta tragedia humanitaria y apoyan la labor de la ONG SOS, para la recogida de alimentos y ropa a través de la Librería Cervantes.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, a todos conmueve esta situación de tragedia humanitaria. Considera que se está haciendo un debate de política internacional referido a este acuerdo. Considera que el acuerdo de la Unión Europea con Turquía es para lograr un tapón del acceso masificado y respetando el derecho al asilo y a la condición de refugiado. Se debe actuar contra las mafias que trafican con personas para acceder a Europa. Sería lo ideal un libre acceso, pero se están viendo los peligros que supone y pone varios ejemplos. Es un tema complejísimo para debatir aquí. Esta moción esta presentada a partir de un primer borrador. Pide una aclaración al respeto. Reprocha la actuación del Equipo de Gobierno en el juego de banderas, accediendo a una petición populista de Izquierda Unida, y que no comunicaron al resto de Grupos Políticos Municipales. Considera que este tipo de actuaciones no es lo que los ciudadanos reclaman. La Unión Europea ha traído numerosos beneficios a los ciudadanos, como las PAC. Hay que ser un poco serio en estas cuestiones. Esta medida no ha sido tomada por ningún Ayuntamiento Socialista de la Región, y solo por el Ayuntamiento de Moratalla, con una alcaldesa de Izquierda Unida.



- **La Sra. Soria Martínez (PSOE)**, responde al Sr. García Fernández (PP), a la aclaración solicitada. Discrepa de la nota de prensa del Grupo del Partido Popular Municipal. Considera que es una forma de protesta hacia la Unión Europea.
- **El Sr. García Fernández (PP)**, su Grupo no sabía cuando se había quitado y cuando se había puesto la bandera. No se pretendió utilizar los atentados.
- **El Sr. Presidente**, hace una aclaración al respecto, ya que ACNUR lo que ha hecho es prestarse para supervisar la materialización de nuevos traslados de refugiados.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre "Política de Refugiados en la Unión Europea".-

Décimo.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, "CONTRA EL INTENTO DE SUPRESIÓN DE ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN NUESTRA LOCALIDAD".

Antes de iniciar este Punto, el Sr. Secretario da cuenta de los escritos de fechas 31 de marzo y 1 de abril de 2016, respectivamente, formulados por D. José Carlos Gómez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (C's) y D. Enrique Fuentes Blanc, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento, mostrando su ADHESIÓN a la Moción presentada.

El Sr. Secretario da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, "Contra el intento de supresión de enseñanzas de educación permanente de adultos en nuestra localidad", que literalmente dice:

"JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, sin previo aviso y/o negociación con los sectores implicados (sindicatos, ayuntamientos, etc..) anuncia unilateralmente una remodelación de los centros de Educación Permanente de Adultos de la Región, que conllevará irremisiblemente nuevos recortes. En un estudio preliminar realizado por FETE-UGT de Murcia, se estima que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

"en las intenciones del Gobierno Regional estaría eliminar todos los centros a excepción del CEPA Infante-García Alix, CEPA Cartagena, CEPA Alto Guadalentín y CEPA Vega Media. Igualmente pretende ELIMINAR todas las AULAS DESPLAZADAS. En total ELIMINARÁN 12 CENTROS DE ADULTOS Y 106 AULAS DESPLAZADAS, En cuanto a los equipos de dirección se suprimirán 12 direcciones de centro, 11 jefaturas de estudios y 11 secretarías, así como 30 jefaturas de departamento".

Dicho recorte pretende plasmarlo en un próximo e inmediato Decreto que podría aplicarse ya para el curso 2016/2017.

El recorte pretendido no responde a otra razón que las exigencias del control del déficit público que el gobierno no logra atajar (somos la región con mayor déficit de las cuentas públicas de todo el estado en 2015). Sin embargo, lejos de hacer un estudio concienzudo, consensuado con los sectores implicados por si es posible ajustar los costes del servicio prestado sin recortar calidad ni cantidad del mismo, la Consejería, sin otra razón ni argumento que lo sostenga, pretende eliminar directamente un servicio esencial que se ha revelado fundamental para los sectores de población más desfavorecidos por la crisis económica, ya que muchos trabajadores y trabajadoras que perdieron sus empleos, han intentado, a través de la adquisición de una mayor formación lograda en los Centros de Educación Permanente de Adultos, buscar una salida a su desesperada situación.

Pero además, los Centros de Educación Permanente de Adultos, se han convertido en un referente indispensable en todos nuestros municipios, y en las localidades de menor población, son en ocasiones, la única fuente de actividad cultural y educativa, fuera de las enseñanzas regladas obligatorias, por lo que su supresión sería un duro golpe para estas localidades e incluso comarcas.

Por todo ello y porque no hay razón alguna que lo justifique, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al Gobierno Regional para que retire cualquier actuación que suponga un recorte en el actual servicio de Educación Permanente de Adultos en cualquiera de las localidades y centros existentes en la región.*
- 2. Instar al Gobierno Regional para que comparezca de inmediato ante la Asamblea Regional y dé cuenta puntual de las intenciones y planes de la Consejería de Educación respecto a la Educación Permanente de Adultos en la Región de Murcia.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

3. *Dar cuenta del presente acuerdo a los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de la Región de Murcia*”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, expone que la moción denuncia la intención de la Consejería de Educación para suprimir las enseñanzas de educación permanente de adultos en nuestra localidad, considerándolo un servicio esencial para los ciudadanos, sin existir justificación para ello, por lo que solicita la aprobación de varias medidas para evitarlo. Se trata de un asunto bastante grave, y consideran que no se puede consentir, prestando su apoyo firme.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, a su Grupo les parece algo de mucha importancia y por ello van a votar a favor. Según la información recabada en la Asamblea Regional no se va a llevar a cabo la supresión pretendida. Destaca la labor realizada por el Centro de Educación Permanente de Personas Adultas. Por ello su máximo apoyo.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, expone una serie de datos para aclarar este asunto, que considera que no está fundamentado. Destaca que a través de esta Institución se han formado y lo están haciendo muchas personas en riesgo de exclusión social, con la finalidad de mejorar su formación y reinsertarlos. La Sra. Consejera de Educación ya dio las explicaciones oportunas, transmitiendo su apoyo y desmintiendo los rumores difundidos con fines políticos, que explica. a los ciudadanos no se les tiene que engañar ni preocuparlos, como se pretende hacer con esta moción. Reitera que los máximos responsables han dado explicación. Por ello pide que la moción quede sobre la Mesa o se retire la moción a la misma.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, es cierto que la Sra. Consejera ha dado explicaciones y ojalá que tenga razón y sea así. Pero indica que en otros casos los rumores han acabado en una mala gestión de la Administración Pública. Considera que toca ponerse de lado de esos ciudadanos que han visto peligrar la Educación de Adultos. Pone ejemplos de otros casos de rumores de supresiones o limitaciones educativas que han acabado en una triste realidad, y al final a quien perjudica a los ciudadanos. Le indica al Sr. López Barrancos (PP), que si lo tiene tan claro que es un rumor, que no pretenda que los demás se crucen de brazos y no se pretenda apoyar a estos ciudadanos que ven peligrar la Educación de Adultos. Y pide el apoyo por ello al Grupo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Municipal del Partido Popular para defender la Educación de Adultos en la Región y en Caravaca.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, empezó por un rumor la privatización de parte de la Sanidad y fue una realidad, e igual en Servicios Sociales. Por ello pide que se admita su inquietud, sobre todo de los trabajadores y usuarios de los Centros de Adultos. Lo único que se pretende es que quede claro y se siga manteniendo la Educación de Adultos.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, entiende tras la intervención del Sr. Martínez García (PSOE), que no va a haber ninguna supresión en educación en la Región, y en concreto en la Educación de Adultos. Por ello considera que los puntos que se solicitan en esta moción pueden ser hasta beneficiosos para el Partido Popular.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, considera que en este Pleno pueden más los rumores que los datos aportados, y que no se avancen en asuntos de más interés para los ciudadanos como la moción que iba en el Punto siguiente sobre la industria del calzado. Se pregunta que más se puede hacer si la Sra. Consejera de Educación ha afirmado públicamente que no se va a suprimir la Educación de Adultos en la Región. Discrepa de los argumentos expuestos por la Sra. Poveda Marín (PSOE). Reitera que se ha traído a Pleno un rumor que se está utilizando políticamente. Y se pregunta que se está haciendo aquí. Por ello su Grupo no va a votar a favor.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, se ha visto que muchos de los rumores que se han visto en educación se han hecho tristemente realidad. Lo que se pretende con esta moción es que no se suprima la Educación de Personas Adultas. Los 17 Directores de los Centros de Educación de Personas Adultas realizaron un escrito denunciando la intención de suprimir gran parte de los Centros de Educación de Adultos en la Región. Ojala que solo sea un rumor. Se pregunta si por la presión realizada la Consejería ha tenido que desmentirlo públicamente. También indica que hay un escrito/informe que no es un rumor, donde se pide el apoyo. Y si es una realidad hay que prevenirlo.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, considera que el Sr. López Barrancos (PP), ha puesto en duda la credibilidad del Sindicato UGT, cree que se debe a la mayoría absoluta que ha tenido anteriormente el Partido Popular. Agradece el apoyo a los Grupos que así lo han manifestado.-

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 del PSOE, 2 de C's y 2 de IU) y 8 en contra (PP), aprueba en sus propios términos, la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, "Contra el intento de supresión de enseñanzas de educación permanente de adultos en nuestra localidad.-

Siendo las cero horas y veintiocho minutos, del día cinco de abril de dos mil dieciséis, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,